



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000493

DECRETO N° 3.753

Chillán Viejo, 16 de Noviembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000493, formulada por don Andrés Marín Stehr quien señala: "H Lista completa de patentes comerciales, industriales y profesionales de la comuna, con RUT, razón social, dirección y giro. Dirección y giro son indispensables. Por favor enviar datos en Excel.", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

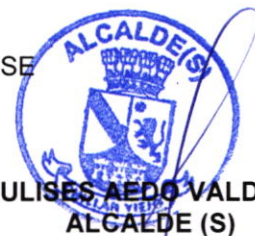
1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000493, en excel y por vía correo electrónico según lo solicitado por don Andrés Marín Stehr.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sr. **Andrés Marín S.**, solicitante; Sr. Domingo Pillado M., Administrador Municipal (s)(AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.